RESOLUCIÓN N°20

Asunción, 04 de Febrero de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 160 de fecha 05 de Diciembre de 2013, por la cual se aprueba el llamado Ad-Referéndum "Servicio de Limpieza de Edificio" para el año 2014", según Contratación Directa N° 04/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 05, de fecha 03/02/2014, la Nota U.O.C N° 031 de fecha 04/02/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresa SEGE S.R.L, CEVIMA S.A y Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L, para el Servicio de Limpieza de Edificio, para el año 2014, por la suma total de Gs. 61.389.801.- (Guaraníes sesenta y un millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos uno), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***1 –245 - 30 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación"***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay